



# Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2024-11-22 20:00:53  
No. de Radicado: 20243700506951

Señor

**RAMON DEL CARMEN ANGARITA**

Sin datos de notificación personal

Asunto: Proceso: Gestión de Grupos de Interés  
Procedimiento: Atención y Trámite de PQRS  
Radicado: 20244400384932 de 14/11/2024

Cordial saludo.

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual presenta queja en contra de la **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CATATUMBO – COOPERACAFE**, identificada con el NIT. 890503586 – 2, en la que solicita la cancelación de un convenio relacionado con el valor de venta de la producción de café.

Sobre el particular, una vez analizado su escrito y con el fin de dar trámite a su queja, le informamos que le compete al órgano de control social de cada organización solidaria inicialmente conocer los reclamos que presenten sus asociados con relación a la prestación de los servicios, tramitarlos y solicitar los correctivos por el conducto regular y con la debida oportunidad.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley 79 de 1988, 59 de la Ley 454 de 1998 y 10 del Decreto 186 de 2004, en concordancia con lo previsto en el Capítulo II del Título IV de nuestra Circular Básica Jurídica (Circular Externa N°20 del 18 de diciembre de 2020).

En ese sentido, y de conformidad con lo previsto en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" se dio traslado de su solicitud al órgano de control social para que brinde respuesta a su petición, de forma y de fondo con copia a esta Entidad en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo del requerimiento.

De igual manera, para su conocimiento le indicamos los datos de contacto de la organización solidaria:

**Nombre:** COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CATATUMBO – COOPERACAFE  
**NIT.:** 890503586 – 2  
**Dirección:** Calle 7 28-27

---

## Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación  
PBX: (+57) (601)7 560 557  
Línea Gratis: 018000-180-430



# Supersolidaria



370- 20244400384932

Página 2 de 2

**Teléfono:** 5611144

**Correo electrónico:** info@cooperacafe.com

Cordialmente,

**NANCY ESPERANZA RINCÓN ALDANA**

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.

Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: SILVIA JULIANA DIAZ QUINTERO

Revisó: MARIA EUGENIA SUAREZ



Identificación: 16S-TL4-SS-TM-ERS-MY-LA69Rr. Fac=

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

---

## Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430